ESCOLARIZACIÓN 2019/2020

La Consejería de Educación y Deporte convoca el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2019/20.

Durante todo el mes de marzo permanecerá abierto en Andalucía el **plazo** para la **presentación** de **solicitudes de admisión** correspondientes al **curso escolar 2019/20** en la red de centros sostenidos con fondos públicos. Se inicia de este modo el proceso de escolarización en el que participan todos los niños y niñas que se incorporan por primera vez al sistema educativo, tanto en centros públicos como privados concertados, así como el alumnado que cambie de centro escolar.

Entre los días 1 y 31 de marzo (NOTA: Se amplía hasta el lunes 1 abril), ambos inclusive, deberán presentar su solicitud los escolares de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Continúa publicada, con nuevas mejoras, la aplicación para smartphones que permite realizar consultas de centros así como de los puntos del baremo por domicilio, **iEscolariza.**

Por su parte, los centros educativos publican la relación de puestos escolares vacantes así como la información sobre las direcciones catastrales comprendidas en sus zonas de influencia y zonas limítrofes. Cuando la oferta de plazas coincida o sea superior a la demanda, los solicitantes serán admitidos y solo en aquellos casos donde no se pueda atender toda la demanda, se procederá a la baremación de las solicitudes.

Los centros harán pública en su tablón de anuncios, antes del 10 de abril, la relación de solicitantes con la puntuación asignada y, a partir de esa fecha, se abrirá un plazo de 10 días lectivos para la presentación de alegaciones. Si tras la aplicación de los criterios de baremación (hermanos en el centro, domicilio familiar o laboral, por trabajar la madre o el padre en el centro, renta anual, discapacidad, familia numerosa o monoparental) se producen empates, se aplicará el resultado del sorteo público que se celebrará el día 13 de mayo de 2019. La relación definitiva de admitidos y no admitidos saldrá el 14 de mayo.

Para atender consultas sobre todo el proceso de escolarización, la Consejería ha habilitado un **teléfono gratuito** de **información** (900 848 000), en horario ininterrumpido de 8.00 a 19.00 horas.